



No de Oficio 18554

D:18.02.01  
Pereira, 03 de diciembre de 2015

**EDUARDO JOSE SALCEDO OSPINA**  
PRESIDENTE JUNTA DE ACCION COMUNAL  
ASENTAMIENTO URBANO EL PORVENIR  
CALLE 31 No. 10-10  
3293632  
Pereira, Risaralda

**Asunto:** Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: DERECHO DE PETICION. Radicado No.10134

Cordial saludo.

Dando respuesta a oficio del asunto, recibido en la Entidad con radicado N° 10134 el 27 de noviembre de 2015, mediante el cual informa Primero. En la carrera 10 con 31 esquina sur occidental una zona verde donde actualmente se encuentran árboles bien conservados con buen mantenimiento matas ornamentales al igual un árbol de guayabo los cuales son cuidados y mantenidos por los residentes del sector especialmente los residentes frente a la zona verde mencionada. SEGUNDO. El día de ayer se presentó una cuadrilla de trabajadores de Parques y Arborización con el fin de talar las matas y trasladar los árboles con el fin de construir un parque infantil . , al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

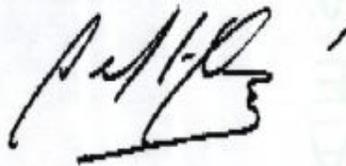
Conforme a lo establecido en el Decreto 1791 de 1996 en el artículo 72, compilado en el Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.1.12.4. De las especies frutales. Las especies agrícolas o frutales con características leñosas podrán ser objeto de aprovechamiento para obtener productos forestales, sin autorización de la autoridad ambiental, caso en el cual requerirá únicamente solicitud de salvoconducto para movilización de los productos.

Por lo anterior, la situación presentada con las especies frutales con características leñosas, ubicadas en zona verde del barrio La Victoria, no requieren permiso y/o autorización de carácter ambiental ante la Corporación, esta actividad o labor es competencia del municipio

de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura con Parques y Arborización.

Cualquier inquietud del presente oficio con gusto será suministrada, en la oficina 112.

Atentamente,



**JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**  
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Con Copia: - Ingeniero HENRY ANTONIO CABRERA DIAZ, Director Operativo Parques y Arborización,  
Alcaldía Municipal, Palacio Municipal Piso 9 , Pereira

Proyectó: DIANA MARIA VASQUEZ VELEZ -  
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de diciembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	63484
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESONDIENDO RADICADO N° 10134	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario (a) De Infraestructura, HENRY ANTONIO CABRERA DIAZ - Director Operativo De Parques Y Arborización	<b>Copia a:</b>	-

